

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LINEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
Descripción	La línea de fábrica es el documento que se utiliza cuando se va a realizar sobre un plano urbano o rural los siguientes trámites: certificaciones de áreas y linderos, aprobación de planos para edificación y urbanizaciones, proyectos de instituciones gubernamentales, proyectos de financiamiento privado, para predios dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• LINEA DE FÁBRICA.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud dirigida al alcalde.• Copia de cedula (si es casado, de ambos).• Certificado de no adeudar (costo \$2 en caja).• Copia del pago predial actualizado.• Certificado de registro de la propiedad actualizado.• Copia de la escritura. <p>Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes.</p> <p>Requisitos Específicos: Cumplir con las ordenanzas vigentes.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez ingresado el trámite, se asigna un técnico para que se realice la inspección y medición, se elaboran el informe de línea de fábrica, una vez pagada las tasa, se le entrega al usuario el informe.</p> <p>Duración: De 2 a 5 días hábiles.</p> <p>El retiro de la aprobación la realiza en la Jefatura de urbanismo y construcción (planta baja), ventanilla # 6.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none">• 2 % del SBU.• \$ 2,00 por servicios administrativos. <p>CANCELAR EN CAJA.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: JEFATURA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN
Correo Electrónico: mlynch@municipioempalme.gob.ec
Teléfono: (04) 3804960 Ext 132

Transparencia